



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 18 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 11046/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1246 de fecha 18.08.2014, presentada por la Sr. (a), NIEVES ARGENTINA CRETTON, R.U.T. N° domicilio en calle PEREZ N° 579 INT. Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-16059 de Giro VENTA DE CALZADO BAZAR, PAQUETERIA, CONFITERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) NIEVES ARGENTINA CRETTON, y que grava local ubicado en calle PEREZ N° 579 INT. Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.058.910	31.07.2014	38.362.-

Lo anterior se decreta debido a que con fecha 18.08.2014 contribuyente solicito la eliminacion de la patente, y para el descargo de deuda adjunto el T. de Giro presentado ante el S.I.I. de fecha 11.8.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

ACN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 02 SEP 2014